



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Julio de 1978. -

327-78

Expte. N° 32.615/77

VISTO:

La resolución n° 101-78 por la cual se designa a la Lic. Rosa María Fioramonti de Travaini como Profesora Adjunta con semidedicación del Departamento de Humanidades y para desempeñar tareas docentes en la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta que es necesario modificar el artículo 4° de la citada resolución en lo que respecta a la jurisdicción de la imputación presupuestaria del cargo; atento a lo informado por Dirección General de Administración como así también lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y / en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la designación de la Lic. Rosa María FIORAMONTI de TRAVAINI como Profesora Adjunta con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal, debe tenerse por atendida desde el 1° de Abril del año en curso con una partida de igual nivel y dedicación de la jurisdicción del Departamento de Humanidades, modificándose en consecuencia, el artículo 4° de la resolución n° 101-78.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



*Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR